



SUBVENCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS 2023

ANEXO II : CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Procurando garantizar la mayor objetividad en la concesión de las subvenciones reguladas en esta convocatoria, se consideraran gastos subvencionados para los siguientes fines y actuaciones de carácter deportivo GASTOS DE ARBITRAJES Y JUECES DE COMPETICIÓN; GASTOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA, GASTOS DE CONSIDERACIÓN ESPECIAL EN APOYO A LA MUJER , PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA Y JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES , GASTOS EN FORMACIÓN Y MATERIALES DEPORTIVOS etc. para la realización de eventos deportivos, hasta un total de 5.000,00€ del gasto del presupuesto presentado por cada evento a realizar, a repartir en los siguientes criterios de valoración los cuales, se deberán presentarse por cada evento que se vaya a realizar :

A.- Divulgación del Evento :

A.1 Insular

A.2 Interinsular

A.3 Autonómico

A.4 Nacional

A.5 Internacional

| Programas o proyectos destinados a la divulgación del ámbito de actuación de los eventos deportivos. Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles. | | |
|--|--------|----|
| ORGANIZACIÓN DE EVENTOS | | |
| * Por organización de eventos deportivos no federado de carácter INSULAR e INTERINSULAR | puntos | 4 |
| * Por organización de evento deportivo federado de carácter INSULAR e INTERINSULAR | puntos | 6 |
| * Por organización de eventos deportivos no federado de carácter AUTONÓMICO e NACIONAL | puntos | 8 |
| * Por organización de evento deportivo federado de carácter AUTONÓMICO. | puntos | 16 |
| * Por organización de evento deportivo federado de carácter NACIONAL. | puntos | 18 |

| | | |
|---|--------|----|
| * Por organización de evento deportivo federado de carácter INTERNACIONAL. | puntos | 20 |
| * EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: En este apartado deberá acreditarse la participación en el nivel divulgativo del evento deportivo, mediante certificado de la federación correspondiente. De forma complementaria se podrán adjuntar documentos probatorias y acreditativos oportunos de la divulgación del ámbito de actuación de los eventos deportivos, la cartelera, calendarios, etc. | | |

B.- Ediciones del Evento

| | | |
|---|--------|----|
| <ul style="list-style-type: none"> Programas o proyectos de carácter deportivo especiales por su numero de ediciones, calidad y singularidad. Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles. <p style="text-align: center;">OTRAS CONSIDERACIONES ESPECIALES</p> | | |
| *Por favorecer la promoción de otros sectores, como culturales y/o económicos, durante el desarrollo de un programa o proyecto deportivo. | puntos | 5 |
| *Por organizar un programa o proyecto deportivo entre 5-9 ediciones. | puntos | 12 |
| *Por organizar un programa o proyecto deportivo más de 10 ediciones. | puntos | 20 |
| * EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: deberá justificarse mediante el oportuno certificado del responsable de la gestión de fondos de la entidad del numero de ediciones, calidad y singularidad De forma complementaria se podrán adjuntar documentos probatorios y acreditativos el numero de ediciones, calidad y singularidad, etc. | | |

C.- Números de Participantes:

| | | |
|---|--------|----|
| <p>Programas o proyectos de participación en competiciones oficiales en cualquiera de las modalidades deportivas y ámbito territorial, se atenderá al número de usuarios directos. Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles.</p> <p style="text-align: center;">PARTICIPACIÓN</p> | | |
| *Por número de participantes y/o usuarios directos: <100. | puntos | 5 |
| *Por número de participantes y/o usuarios directos: 101-299. | puntos | 12 |
| *Por número de participantes y/o usuarios directos: >300. | puntos | 20 |
| EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: deberá justificarse mediante el oportuno certificado del Secretario/a de la entidad que certifique el número de usuarios directo. De forma complementaria se podrán adjuntar documentos probatorios y acreditativos oportunos de la inscripciones u otros documentos probatorios. | | |

D.- Organización de 1 eventos o + de 1 un evento

Programas o proyectos destinados al n.º organización de eventos deportivos. Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

| | | |
|--|--------|----|
| *Por organización de 1 evento deportivo. | puntos | 5 |
| *Por organización de entre 2 y 4 eventos deportivos (ambos inclusive). | puntos | 12 |
| *Por organización de más de 4 eventos deportivos. | puntos | 20 |

EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: deberá justificarse mediante el oportuno certificado del Secretario/a de la entidad que certifique el número de eventos. De forma complementaria se podrán adjuntar documentos probatorios y acreditativos oportunos de la organización de los eventos u otros documentos probatorios.

- **E.- DE CONSIDERACIÓN ESPECIAL**

- **E.1 Acervo Cultural:**

- E.1.1.- Programa de Juegos Autóctonos

Programas o proyectos de entidades deportivas y deportistas que desarrollando como principal modalidad y/o especialidad deportiva (incluidas secciones) cualquiera de las modalidades de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales, promuevan la divulgación y enseñanza del acervo deportivo y cultural de Canarias. Hasta 5 puntos de un total de 100 posibles.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

| | | |
|---------------------------------|--------|-----|
| * A nivel insular | puntos | 2,5 |
| *A nivel: interinsular-nacional | puntos | 5 |

* EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado del Secretario/a de la entidad que certifique el desarrollando como principal modalidad y/o especialidad deportiva (incluidas secciones) cualquiera de las modalidades de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales, promuevan la divulgación y enseñanza del acervo deportivo y cultura. De forma complementaria se podrán adjuntar documentos probatorios y acreditativos oportunos u otros documentos probatorios.

- E.1.2 Actividades Autóctonas hasta 2 o mas de 2

Programas o proyectos de entidades deportivas y deportistas con mas de una principal modalidad y/o especialidad deportiva(incluidas secciones) en cualquiera de las modalidades de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales, que promuevan la divulgación y enseñanza del acervo deportivo y cultural de Canarias. Hasta 5 puntos de un total de 100 posibles.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

| | | |
|--|--------|-----|
| *Por organización de hasta 2 actividades. | puntos | 2.5 |
| *Por organización de más de 2 actividades. | puntos | 5 |

EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno

certificado del Secretario/a de la entidad que certifique el desarrollando de dos o mas las modalidades de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales, que promuevan la divulgación y enseñanza del acervo deportivo y cultura. De forma complementaria se podrán adjuntar documentos probatorios y acreditativos oportunos u otros documentos probatorios.

E.2 - Apoyo a la Mujer y a Personas de Discapacidad

| | | |
|--|--------|-----|
| Programas o proyectos que incidan particularmente en la participación en competiciones oficiales o amateur , en cualquiera de las modalidades deportivas y categorías, dirigidas a los usuarios femeninos y/o discapacidad que merezcan atención especial. Hasta 5 puntos de un total de 100 posibles. | | |
| ACTIVIDAD DEPORTIVA | | |
| *Por número de participantes y/o usuarios directos femeninos y/o discapacidad: hasta 25. | puntos | 2.5 |
| *Por número de participantes y/o usuarios directos femeninos y/o discapacidad: más 25. | puntos | 5 |
| EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado del Secretario/a de la entidad que certifique la participación en competiciones oficiales o amateur , en cualquiera de las modalidades deportivas y categorías, dirigidas a los usuarios femeninos y/o discapacidad que merezcan atención especial. De forma complementaria se podrán adjuntar documentos probatorios y acreditativos oportunos | | |

F.- Formación:

| | | |
|--|--------|-----|
| Programas o proyectos relacionados con la formación deportiva. Hasta 5 puntos de un total de 100 posibles. | | |
| FORMACIÓN | | |
| *Por organización de hasta 2 acciones formativas: charlas, cursos, jornada y congresos. | puntos | 2.5 |
| *Por organización de más de 2 acciones formativas: charlas, cursos, jornada y congresos. | puntos | 5 |
| EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado del Secretario/a de la entidad o del ente que organiza la formación. De forma complementaria se podrán adjuntar documentos probatorios y acreditativos oportunos de la formación; inscripciones, cartelería, etc. | | |

En _____ a _____ de _____ 2023

Fdo.

